

Oficio Nro. 116-A-GADMA
Archidona, 18 de febrero de 2020

Asunto: Solicitud de Publicación del Aviso de
Contratación Pública Prevista del Proceso Nro. SIE-003-GADMA-2020

Economista
Silvana Vallejo Páez
DIRECTORA GENERAL SERCOP
Quito

Con el fin de dar cumplimiento al "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte Colombia, Perú y Ecuador", así como lo establecido en la "Guía Práctica para la Aplicación del Acuerdo Comercial con la Unión Europea en la página web establecida para este efecto, correspondiente a Subasta Inversa Electrónica Nro.SIE-003-GADMA-2020, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y MAS DE REPARACIONES DE LAS MISMAS EN EL CANTÓN ARCHIDONA"**, con un presupuesto referencial de USD 647.500,00 (Seiscientos cuarenta y siete mil quinientos dólares americanos) más IVA.

Se adjunta:

- Aviso de contratación pública prevista con todos los parámetros establecidos en el apéndice 4. Anexo XII del Acuerdo Comercial.
- Especificaciones técnicas.
- Pliego
- Estudios de Mercado.

Atentamente,



Ing. Andrés Bonilla Abril
ALCALDE DE ARCHIDONA
PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS
AMAZONICOS Y GALAPAGOS - COMAGA

SERCOP RECIBIDO
TENA

Nombre: VIVIANA BAWADARES
No. Trámite: SERCOP - DAV - 2020 - 0049 - EXT.
Fecha: 18/FEB/2020 Hora: 15:57
EXPEDIENTE CON 37 PÁGINAS
ADJUNTA: 20 HOJAS

Con obras y trabajo, Archidona renace



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA PARA EL PROCESO SIE-003-GADMA-2020 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y MAS DE REPARACIONES DE LAS MISMAS EN EL CANTÓN ARCHIDONA - NAPO - ECUADOR"

Con el fin de dar cumplimiento al "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte Colombia, Perú y Ecuador, el mismo que fue publicado en Registro oficial Edición Especial Nro.- 780 de 24 de noviembre el 2016 y su protocolo de Adhesión publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro.- 900 de 12 de diciembre del 2016, entrando en vigencia el 1 de enero del 2017, se procedió a la revisión del CPC y Objeto de contrato que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona - GADMA desea contratar, encontrándose que la entidad contratante está cubierta por el acuerdo comercial, se procede a detallar lo siguiente:

Nombre y la Dirección de la Entidad contratante: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA; Av. Barrio 13 de Abril, Av. Napo y Transversal 16.

Persona de contacto: Lcda. Diana Cristina Garrido Arias – Coordinadora de Compras Públicas; tita fla@hotmail.com; (06) 3731-420; Ext. 2228; 0998214677

Presupuesto referencial: USD 647.500,00 (Seiscientos cuarenta y siete mil quinientos dólares americanos) más IVA.

Cantidad: 2 excavadoras oruga; 1 retroexcavadora y 1 minicargadora con cajón y rodillo.

Condiciones de pago: 50% al suscripción del contrato y 50% al entregar todos los bienes

Documentos habilitantes para el pago:

- El pago se realizará mediante previa presentación de la factura
- Acta Entrega Recepción
- Orden de Ingreso a bodega debidamente legalizada con la firma del Guardalmacén de la institución, del proveedor o su representante y;
- Informe de Entrega a Satisfacción por parte del Administrador del contrato

Plazo de contrato: 30 días

Objeto de contratación: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y MAS DE REPARACIONES DE LAS MISMAS EN EL CANTÓN ARCHIDONA - NAPO - ECUADOR.

Código CPC: 444260012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO O MAS DE REPARACIONES DE LAS MISMAS EN EL CANTÓN ARCHIDONA".

Tipo de proceso: Subasta Inversa Electrónica

Dirección y la fecha límite para la presentación de oferta: Av. Napo y Transversal 16, Archidona-Napo-Ecuador (10 de marzo de 2020 hasta las 10h30)

Idioma de presentarse las Ofertas: la oferta deberá presentarse en Idioma Español.

Descripción de las condiciones: las condiciones y los requisitos mínimos se encuentran en los términos de referencia y en el pliego del presente proceso.

Con obras y trabajo, Archidona renace

Por lo antes expuesto, solicito se proceda con la publicación del presente aviso con el fin de poner en conocimiento a todos los oferentes interesados en participar de los países miembros del Acuerdo Comercial.

Dado y firmado en Archidona, a los 18 días del mes de Febrero del 2020.

Atentamente,



Ing. Andrés Bonilla Abril
ALCALDE DE ARCHIDONA
PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS
AMAZONICOS Y GALAPAGOS - COMAGA



Con obras y trabajo, Archidona renace



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión-SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

CODIGO DEL PROCESO: SIE-003-GADMA-2020

Objeto de Contratación: " ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A MAS DE REPARACIONES DE LAS MISMAS EN EL CANTÓN ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR .".

ARCHIDONA , 18 de febrero del 2020



ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (<i>Personas Jurídicas</i>) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
SECCIÓN V	PUJA 5.1 Oferta económica inicial 5.2 Puja 5.3 Negociación única
SECCIÓN VI	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante



SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIE-003-GADMA-2020

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A MAS DE REPARACIONES DE LAS MISMAS EN EL CANTÓN ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA** el valor de **3.237,50000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA**. La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **AV. NAPO SN y TRANSVERSAL 16**, Referencia: **BARRIO 13 DE ABRIL**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **13:00** del día **04 de marzo del 2020**, de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNCP–.
4. Si la calificación realizada por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

ARCHIDONA o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

- 5. En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
- 6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
84.01.04	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A MAS DE REPARACIONES DE LAS MISMAS EN EL CANTÓN ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de 50%. DEL 50por ciento AL SUSCRIBIR EL CONTRATO

Forma de pago: Pago contra entrega de 50%. 50 por ciento AL ENTRAENTREGAR TODOS LOS BIENES EN BODEGA

- 7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
- 8. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

ARCHIDONA, 18 de febrero del 2020

ING. TELMO ANDRES BONILLA ABRIL

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A MAS DE REPARACIONES DE LAS MISMAS EN EL CANTÓN ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo); **NO INCLUYE IVA.**

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
444260012	EXCAVADORA DE ORUGA	u	2	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
444260012	RETROEXCAVADORA	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
444260012	MINICARGADORA CON CAJÓN Y RODILLO	u	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
				Total:	NO DISPONIBLE

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Especificación Técnica								
No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
1	EXCAVADORA DE ORUGA	2	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444260012		
Items de la Especificación Técnica								
No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad			
1.1	REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES						



Especificación Técnica

No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
2	RETROEXCAVADORA	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444260012		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad		
2.1	REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ARCHIVO ADJUNTO	REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ARCHIVO ADJUNTO					

No.	Descripción	Cantidad	Unidades	Precio referencial unitario	Precio referencial subtotal	CPC 9	Servicio	CPC Relacionado
3	MINICARGADORA CON CAJÓN Y RODILLO	1	u	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	444260012		

Items de la Especificación Técnica

No.	Atributo	Características, requisitos funcionales o tecnológicos	Condiciones de uso	Cantidad	Unidad		
3.1	REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ARCHIVO ADJUNTO	REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ARCHIVO ADJUNTO					



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

Especificacion Tecnica



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2020/02/28	13:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2020/03/04	13:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2020/03/06	13:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2020/03/10	10:30
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2020/03/11	10:30
6	Fecha límite para convalidación de errores	2020/03/13	10:30
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2020/03/17	20:00
8	Fecha inicio de puja	2020/03/18	10:30
9	Fecha fin de puja	2020/03/18	10:45
10	Fecha estimada de adjudicación	2020/03/19	20:00

El término para la convalidación de errores será de 2 días.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta 30 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO A MAS DE REPARACIONES DE LAS MISMAS EN EL CANTÓN ARCHIDONA-NAPO-ECUADOR** que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

No requerido por la entidad



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
"CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-003-GADMA-2020"
SOBRE ÚNICO
Señor(a)
ING. TELMO ANDRES BONILLA ABRIL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA
Presente
PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **30 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**.

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. DEL 50por ciento AL SUSCRIBIR EL CONTRATO.

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de **50%**. 50 por ciento AL ENTRAENTREGAR TODOS LOS BIENES EN BODEGA.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

[The remainder of the page contains extremely faint and illegible text, likely a document or report.]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

SECCION IV

EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología cumple o no cumple

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
- Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

4.1.2 Equipo mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No requerido por la entidad

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto s	Monto Mínimo	Contrato s Permitti- dos	Monto Mínimo Por Contrato
1	El oferente deberá presentar al menos un acta de entrega recepción definitiva de haber proveído maquinaria	Experiencia Especifica	5	1	129.500,00000		0,00000



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA

No.	Descripción	Tipo	Temporali- dad	Numero Proyecto- s	Monto Mínimo	Contrato s Permi- tidos	Monto Mínimo Por Contrato
	para trabajos de excavación en los últimos 5 años, por un monto mínimo de 129.500,00.						

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No requerido por la entidad

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **29.749,99900** dólares de Estados Unidos de América.

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento	
Descripción	Umbral VAE
Lote 1 44426 MAQUINARIA PARA EL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA	0,00%
444260012 EXCAVADORA DE ORUGA	0,00%
444260012 MINICARGADORA CON CAJÓN Y RODILLO	0,00%
444260012 RETROEXCAVADORA	0,00%



Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:
No requerido por la entidad

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.10 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	-Índice de solvencia 1,00 MAYOR O IGUAL A UNO
Índice de endeudamiento	1,00	-Índice de endeudamiento 1,00 DEBERÁ SER MENOR A 1,5



SECCIÓN V

PUJA

5.1. Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: 1%.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNC.



SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

-Tienen que ser 100por ciento originales. -Los productos a ofertarse bajo ningún motivo deben ser usados. -Debe presentar el certificado de garantía técnica de las Excavadoras, Retroexcavadoras y minicargadora ofertados, con la obligación de su inmediato reemplazo en caso de detectarse daños por defectos de fabricación o transporte. -Encontrarse al día en todas sus obligaciones SRI, IESS. -No tener impedimentos para contratar con el sector público. -Entregar las Excavadoras, Retroexcavadoras y minicargadora conforme a la presente especificación técnica. -Remitir la documentación exigida para el pago. -Cumplir con la legislación ecuatoriana en la materia relacionada con la ejecución del contrato. -En el caso de retraso en la entrega de los bienes contratados, se aplicará las multas establecida del 1/1000 diario.

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 10 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

-Proporcionar la información necesaria requerida para el cumplimiento de los servicios proporcionados. -Cumplir lo establecido en el contrato. c)Término para la atención o solución de peticiones o problemas: 10 días laborales, a partir de la fecha de notificación de los mismos. d)Número de días para celebrar contratos complementarios: No aplica e)Número de días para proporcionar los documentos, accesos e información: 5 días calendario f)Obligaciones adicionales del contratante: Las que se deriven de la suscripción objeto de este contrato.